CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2015-2016 Plurianual
"Servicio de Transporte de Caudales"

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de 2015, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 41/2015-2016 plurianual **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES". ID N° 301538.-**

El acto se inicia siendo las 09:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Alberto Cano**, Miembro del Comité;
- **Lic. Aldo Torres**, Miembro del Comité;
- **Sr. Andrés Palma Trigo,** Representante de la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT); GUARDIAN S.A; SST ECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A; PROTEK SRL; PROSEGUR PARAGUAY S.A.

La oferta económica de la empresa es:

- **PROSEGUR PARAGUAY S.A: Gs.**

  Monto Mínimo 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.-
  Monto Máximo 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.-

Se procede al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con un oferente, debido a la necesidad institucional de contar con el servicio solicitado según lo expuesto por la Tesorera de la Facultad de Ciencias Médicas, según Nota de fecha 15 de diciembre del corriente.-

El comité de Evaluación encargado de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "**En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes**".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

Lic. Aldo Torres
Miembro del Comité

Representante del Oferente:

Sr. Andrés Palma Trigo
C.I. N° 7.396.082
PROSEGUR PARAGUAY S.A